



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



ACTA N° 005-2021-CF-FCB-UNICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Se inicia la presente Sesión Extraordinaria virtual, siendo las 17:10 horas del día 05 de febrero de 2021, con la presencia de los docentes miembros del Consejo de Facultad: Dr. Freddy Calderón Ramos, Dr. Nicolas Hipólito Munive Bendezu, , Mag. Alejandro Maravi Villantoy, Mag. Ricardo Ccoillo Atocsa, Mag. Víctor W. Huamaní Luján, Mag. Felicita Karina Camargo Paredes, Prof. Pedro Sigwas Huapaya, Blga. Julia Palomino Cáceres, Blgo. Jose Tokumine Tokumine y los estudiantes Sr. José Cadillo Kuroda, Srta. Korin E. Toledo Medina y, con el quórum (11 miembros) de Ley, se da inicio a la presente sesión extraordinaria; para tratar la siguiente agenda.

AGENDA:

1. Inscripción de los docentes en el CTI vitae-CONCYTEC.
2. Conformación del Comité de Investigación de Pregrado.
3. Conformación del Comité de Investigación de Posgrado
4. Flexibilidad para la designación de asesores y jurados de trabajos de investigación para la titulación en la Segunda Especialidad.
5. Oficio Circular N° 004-R-UNICA-2021; que solicita a los señores docentes, actualicen su currículum vitae en la página web de la Universidad, disposición que debe ser aprobada por el Consejo de Facultad y designación del responsable, quien se encargará de actualizar los datos de la Facultad en la página web de la UNICA.
6. Designación del Operador del programa informático evaluador de originalidad.
7. Reconocimiento del círculo de estudiantes de Microbiología y Parasitología.

1º Punto: INSCRIPCIÓN DE LOS DOCENTES EN EL CTI VITAE-CONCYTEC.

Decano: Que es un requisito como docente y más aún que realiza investigación, por ello es de necesidad que todos los docentes se encuentren inscritos en el CTI vitae-CONCYTEC, por ello lo pone a consideración del Consejo de Facultad.

Se realiza la consulta sobre quienes faltan regularizar la inscripción en el CTI vitae-CONCYTEC, informando que casi todos los docentes están registrados, solo faltan el docente Marco Antonio Carbajal Lengua y que actualice sus datos el Docente Pedro Sigwas Huapaya.

Se somete a votación.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INSCRIPCIÓN DE LOS DOCENTES EN EL CTI VITAE – CONCYTEC.

2º Punto: CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:

El señor Decano, hace referencia que la conformación del Comité de Investigación, se encuentra dentro del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales; el Comité de Investigación de Pregrado estuvo a cargo del Dr. Nicolás Munive como Jefe de la Unidad de investigación, el Director de Escuela Profesional y un docente asignado por el decano, que en este caso era el Mag. Rafael Prado, por consiguiente, propone a los docentes: Dra. Rosa Bertha Altamirano Díaz, jefe de la Unidad de Investigación, Mag. Carlos Manuel Obando Llajaruna, Director de la Escuela Profesional de Biología y al Mag. Rafael Prado Prado.

Mag. Alejandro Maravi pide la palabra, como no hay nadie en contra, pido que se apruebe por unanimidad.

Decano: Manifiesta que siempre se debe llevar a votación de los miembros del Consejo de Facultad, pero si están de acuerdo en que no habiendo oposición de tome el acuerdo por unanimidad.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| ✓ Dra. Rosa Bertha Altamirano Díaz | Jefe de la Unidad de Investigación |
| ✓ Mag. Carlos Manuel Obando Llajaruna | Director de la Escuela Académica Profesional de Biología. |
| ✓ Mag. Rafael Prado Prado | Docente investigador designado por el Decano. |

3º Punto: CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE POSGRADO:

Decano: Igual que el caso anterior debe estar integrado por el Director de Segunda Especialidad, Director de investigación y por un docente designado por el decano, en este caso es la Dra. Ynes PHun, pero como ahora la Dra. Rosa Altamirano es la nueva Directora



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



de Investigación, y teniendo en cuenta que no tenemos director de la Unidad de Posgrado, el comité propuesto sería: Dra. Rosa Bertha Altamirano Díaz, directora de investigación; Mag. Yrma Ríos del Águila Directora de la Segunda Especialidad y la Dra. Ynés Cecilia Amalia Phun Pat.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN, QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ✓ Dra. Rosa Bertha Altamirano Díaz Directora de Investigación.
- ✓ Mag. Yrma Angélica Ríos del Águila Directora de la Segunda Especialidad.
- ✓ Dra. Ynés Cecilia Amalia Phun Pat

4º Punto: FLEXIBILIDAD PARA LA DESIGNACIÓN DE ASESORES Y JURADOS DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA TITULACIÓN EN LA SEGUNDA ESPECIALIDAD.

Decano: explica que no hay docentes que ostenten el Título de Segunda Especialidad en nuestra Facultad, por consiguiente, si puede haber flexibilidad para la designación de asesores y jurados en los trabajos de investigación de los egresados de Segunda Especialidad.

Propone que se considere a docentes de otras Facultades que cuenten con el Título de Segunda Especialidad.

Blgo. Víctor Huamaní Luján: pide la palabra y manifiesta, pedir a las autoridades si es factible modificar el reglamento.

Decano: Pide que se revise el Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales, para ver si existe alguna disposición que lo permita.

Luego de la revisión del reglamento respectivo, concluye que, queda solo un planteamiento, que se acuerde aquí en el consejo y se eleve en consulta a la autoridad respectiva. De acuerdo a la cuarta Disposición Complementaria, que establece: Cualquier situación no establecida en el presente Reglamento, referida a grados y títulos será resuelto por el Consejo Universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



ACUERDO: SE ACUERDA AQUÍ EN EL CONSEJO Y SE ELEVE EN CONSULTA A LA AUTORIDAD RESPECTIVA. DE ACUERDO A LA CUARTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA, QUE ESTABLECE: CUALQUIER SITUACIÓN NO ESTABLECIDA EN EL PRESENTE REGLAMENTO, REFERIDA A GRADOS Y TÍTULOS SERÁ RESUELTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

5º Punto: OFICIO CIRCULAR N° 004-R-UNICA-2021; QUE SOLICITA A LOS SEÑORES DOCENTES, ACTUALICEN SU CURRÍCULUM VITAE EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD, DISPOSICIÓN QUE DEBE SER APROBADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD Y DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE, QUIEN SE ENCARGARÁ DE ACTUALIZAR LOS DATOS DE LA FACULTAD EN LA PÁGINA WEB DE LA UNICA:

Mag. Carlos Obando Llajaruna: Da lectura al oficio correspondiente.

Indica que existen dos pedidos en este documento, el primero que los docentes actualicen su currículum vita en la página web de la Universidad y, el segundo pedido sería, que designe un responsable.

El responsable será quien se encargue de subir todos los documentos que se trabajen en la Facultad.

Decano: es cierto cuando nos visitaron para el licenciamiento, tuvimos una serie de información que no estuvo colgada en la página web, siendo revisado solamente lo que estaba colgado en la página web, por ello es muy importante que se designe a un docente responsable para que vele que nuestra página web y se encuentre actualizada, con la información que sea necesaria.

Mag. Carlos Obando Llajaruna: manifiesta que primero se debe acordar que todos los docentes actualicen su currículum vita en la página web de la Universidad.

Mag. Alejandro Maravi: pide la palabra y manifiesta que, hemo recibido hace dos días atrás, del Departamento Académico de Biología, un documento pidiendo nuestro currículum vitae en PDF, si esto es suficiente



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



Mag. Carlos Obando Llajaruna: Debo señalar que el docente que se designe como responsable, hará las coordinaciones necesarias con la Oficina de Tecnología de la Información – TIC, para la actualización de la página de la Facultad.

Mag. Alejandro Maravi: Me parece que existe duplicidad de información, y para evitarlo propone que toda la información que se elevó al Departamento Académico de Biología, se pase al responsable designado para que lo suba a la página web.

Decano: Primero designamos al docente responsable de la actualización de la página web, si hubiese alguna propuesta del consejo.

Blgo. Víctor Huamaní Luján: Sugiere que sea un docente que conozca de página web e informática.

Mag. Alejandro Maravi: Propone a la Docente Felicita Camargo Paredes.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR COMO RESPONSABLE DE ACTUALIZAR LOS DATOS DE LA FACULTAD EN LA PÁGINA WEB DE LA UNICA, A LA MAG. FELICITA KARINA CAMARGO PAREDES.

6º Punto: DESIGNACIÓN DEL OPERADOR DEL PROGRAMA INFORMÁTICO EVALUADOR DE ORIGINALIDAD.

Decano: propone que al jefe de la Unidad de investigación Dra. Rosa Bertha Altamirano Díaz y al director de la Escuela Académico Profesional de Biología, Mag. Carlos Manuel Obando Llajaruna sean los operadores del programa informático evaluador de originalidad.

Mag. Alejandro Maravi Villantoy: Recomienda que los operadores actúen con mayor rapidez para evitar demora.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS DOCENTES Dra. ROSA BERTHA ALTAMIRANO DÍAZ, JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y, EL Mag. CARLOS MANUEL OBANDO LLAJARUNA, DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA; COMO LOS OPERADORES DEL PROGRAMA INFORMÁTICO EVALUADOR DE ORIGINALIDAD.

7º Punto: RECONOCIMIENTO DEL CÍRCULO DE ESTUDIANTES DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA.

Decano: Manifiesta que hace mucho tiempo existe este círculo, y tiene como asesor a la BMBIga. Marianella Salinas Fuentes y al Blgo. Cartagena Sigvas; en el círculo realizan trabajos de investigación, y piden que la Facultad los reconozca como un movimiento de investigación estudiantil, el cual debe ser imitado por los demás estudiantes, deja a consideración del consejo.

Mag. Carlos Obando Llajaruna: recomiendan que tengan la documentación respectiva, como reglamento, estatutos.

Mag. Alejandro Maravi Villantoy: Manifiesta que se encuentre inscritos en Registros Públicos.

Estudiante José Cadillo Kuroda: manifiesta que el círculo de estudiantes cuenta con los documentos respectivos y que la inscripción en Registros Públicos, se encuentra en trámite.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL RECONOCIMIENTO AL CÍRCULO DE ESTUDIANTES DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA.

No habiendo más puntos que tratar el Sr. Decano agradece la participación de todos y cierra la sesión siendo las 18:40 horas del 05 de febrero del 2021.


DR. FREDDY YONEL CALDERON RAMOS
DÉCANO


DR. NICOLAS HIPOLITO MUNIVE BENDEZU
MIEMBRO DEL CONSEJO



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



MAG. FELCITA K. CAMARGO PAREDES
MIEMBRO DEL CONSEJO

MAG. RICARDO CCOILLO ATOCSA
MIEMBRO DEL CONSEJO

BLGO. JOSÉ TOKUMINE TOKUMINE
MIEMBRO DEL CONSEJO

MAG. ALEJANDRO OVIDIO MARAVI VILLANTOY
MIEMBRO DEL CONSEJO

BLGO. VÍCTOR HUAMANI LUJAN
MIEMBRO DEL CONSEJO

BLGA. JULIA PALOMINO CÁCERES
MIEMBRO DEL CONSEJO

LIC. PEDRO FLORENTINO SIGUAS HUAPAYA
MIEMBRO DEL CONSEJO

Srta. KORIN E. TOLEDO MEDINA
MIEMBRO DEL CONSEJO

Sr. JOSÉ CADILLO KURODA
MIEMBRO DEL CONSEJO